



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 NOV 2016

RES. CD-ECO N° 396.16

VISTO:

La nota presentada por el Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS, Vicedecano de esta Facultad, por medio de la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Anual Ordinaria pendiente de períodos anteriores a la vez de elevarlas al Consejo Directivo para su toma de conocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que el usufructo de los días de Licencia Anual Ordinaria pendientes de períodos anteriores fueron denegadas por estrictas razones de servicio.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/16 de fecha 08/11/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

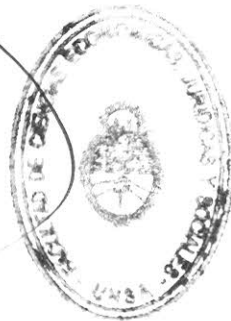
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la nota presentada por el Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS, Vicedecano de esta Facultad, en la que se detalla las Licencias Anuales Ordinarias pendientes de períodos anteriores y cuyo usufructo fue denegado por estrictas razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fco. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fco. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa